



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro

### Licitación Pública N° 06-2024-IN-OGAF-OAB - 1

#### "Adquisición de Veinticinco (25) Ambulancias Rurales y Urbanas para la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL) de la Policía Nacional del Perú CUI 2542666"

En la fecha 26 de febrero del 2025, siendo las 11:00 horas, reunidos en la Oficina de Abastecimiento sito en Plaza 30 de agosto N° 150 – Urb. Córpac – San Isidro y de manera virtual, los integrantes titulares del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Directoral N° 023-2025-IN-OGAF, de fecha de 17 de enero de 2024, para conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N° 06-2024-IN-OGAF-OAB - 1, para la "Adquisición de Veinticinco (25) Ambulancias Rurales y Urbanas para la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL) de la Policía Nacional del Perú CUI 2542666", el Sr. Marco Antonio Vallejos Castillo, en su calidad de Presidente Titular, el Sr. Julio Jorge Raymundo Paredes Moyna en su calidad de Primer Miembro titular y el Sr. Richard Janio Chauca Meza en su calidad de Segundo Miembro Suplente.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participante el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Válido	28/08/2024
2	20208310730	MEDELCO SRL	Válido	28/08/2024
3	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Válido	28/08/2024
4	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Válido	28/08/2024
5	20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	Válido	28/08/2024
6	20601375304	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	Válido	28/08/2024
7	20602132600	G & E TAIKI S.A.C.	Válido	28/08/2024
8	20609976854	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	28/08/2024
9	20100821371	AUTOESPAR S A	Válido	29/08/2024
10	20559997758	EURO GAZA EMERGENCIAS S.L. SUCURSAL PERU	Válido	29/08/2024
11	20605529675	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	Válido	30/08/2024
12	20537212226	PARAMEDICOS SERVICIO ASISTIDO E.I.R. L	Válido	2/09/2024
13	20603238029	RUFIO S.A.C.	Válido	3/09/2024
14	20609228653	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Válido	3/09/2024
15	20607755711	FORSETI GROUP S.A.C.	Válido	4/09/2024
16	20127745910	MAXIMA INTERNACIONAL S.A.	Válido	5/09/2024
17	20606057548	LUCES Y SEÑALIZACION WUIN S.A.C.	Válido	5/09/2024
18	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Válido	6/09/2024
19	20609172569	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	Válido	6/09/2024
20	20507115102	MOMARENTO EIRL	Válido	10/09/2024
21	20349065488	EUROSHOP S.A.	Válido	11/09/2024
22	20379331042	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Válido	11/09/2024
23	20501542891	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	Válido	11/09/2024
24	20553134821	IXO SERVICIOS GENERALES E.I.R. L	Válido	11/09/2024
25	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Válido	11/09/2024
26	20492587550	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	Válido	13/09/2024
27	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS	Válido	23/09/2024
28	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	Válido	2/10/2024
29	20609448858	AXONMEDI-K S.A.C.	Válido	9/10/2024
30	20477671561	RICAF MEDICAL E.I.R.L	Válido	27/10/2024
31	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Válido	13/11/2024

**PERÚ****Ministerio  
del Interior****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

32	20613366572	ABRONN PERU S.A.C.	Válido	25/11/2024
33	20602534457	FEDSEG S.A.C.	Válido	29/11/2024
34	20602515631	SALVADOR S.G. E.I.R.L.	Válido	2/12/2024

En la fecha establecida en el cronograma de la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	04/02/2025	19:21:49	Electrónico
2	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	04/02/2025	23:24:43	Electrónico

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-IN-OGAF-OAB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Veinticinco (25) Ambulancias Rurales y Urbanas para la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL) de la Policía Nacional del Perú CUI 2542666

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II			
20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	04/02/2025	19:21:49	Electronico
20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	04/02/2025	23:24:43	Electronico
2	AMBULANCIA RURAL TIPO I Y II			
20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	04/02/2025	19:21:49	Electronico
20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	04/02/2025	23:24:43	Electronico

Cabe mencionar que el comité de selección procedió a descargar las ofertas presentadas al procedimiento de selección, y procedió a solicitar mediante Carta N° 003-2025-LP N° 06-2024-IN-OGAF-OAB/CS de fecha 06 de febrero de 2025, a la Dirección de Sanidad Policial (área usuaria) como área especializada, realice la verificación y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, e indique claramente si las ofertas recibidas cumplen o no con las EETT formuladas por su despacho, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N°46 del Reglamento de la LCE, en su Numeral 46.4.



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Cabe mencionar que antes de realizar la evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el comité de selección acordó por unanimidad realizar la siguiente modificación al cronograma del procedimiento en lo correspondiente a la Evaluación y Calificación e Otorgamiento de la Buena Pro, en espera de la evaluación técnica realizada por el área usuaria:

**Primera modificación**

Fecha Programada : 06/02/2025  
Fecha Ampliada : 13/02/2025  
Motivo : Se posterga a la espera de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por el área usuaria técnica solicitado mediante Carta N° 003 -2025-LP N°06-2024-IN-OGAF-OAB/CS.

**Segunda modificación**

Fecha Programada : 13/02/2025  
Fecha Ampliada : 18/02/2025  
Motivo : Se posterga a la espera de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por el área usuaria técnica solicitado mediante Carta N° 003 -2025-LP N°06-2024-IN-OGAF-OAB/CS.

**Tercera modificación**

Fecha Programada : 18/02/2025  
Fecha Ampliada : 21/02/2025  
Motivo : Se posterga a la espera de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por el área usuaria técnica solicitado mediante Carta N° 003 -2025-LP N°06-2024-IN-OGAF-OAB/CS.

**Cuarta modificación**

Fecha Programada : 21/02/2025  
Fecha Ampliada : 24/02/2025  
Motivo : se posterga a la espera de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por el área usuaria técnica solicitado mediante Carta N° 003 -2025-LP N°06-2024-IN-OGAF-OAB/CS.

Mediante Oficio N° D-317-2025-DIRSAPOL/SEC-UNITRDOC presentado con fecha 22 de febrero de 2025 el Director de la Sanidad Policial remitió a la Oficina General de Administración y Finanzas el expediente sobre la Verificación y Validación de las ofertas presentadas realizadas mediante el Informe N° 01-202/DIRSAPOL – Comité Ambulancias, el cual fue derivado al comité de selección mediante Proveído N° 008368-2025-IN-OGAF-OAB.

**Quinta modificación**

Fecha Programada : 24/02/2025  
Fecha Ampliada : 26/02/2025  
Motivo : se posterga para poder revisar la validación realizada por el área usuaria al cumplimiento de las EETT de las ofertas presentadas..



PERU

Ministerio  
del Interior

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases para el **Ítem 01 - AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II** y el **ítem 02 - AMBULANCIA RURAL TIPO I y II**, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta (*)	Presenta
e) Folletos o instructivos o catálogos, o brochures o cualquier documentación emitida por el fabricante o representante de la marca, con el cual acreditarás el cumplimiento de las características técnicas mínimas que se detallan en el <b>ANEXO G</b>	Presenta (*)	Presenta
f) Copia simple del Registro sanitario o certificado de registro sanitario, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por la autoridad de salud competente a nombre del postor o de un tercero. El registro sanitario o certificado de registro sanitario se requerirá según lo indicado en el <b>ANEXO B</b>	Presenta	Presenta
g) copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento (CBPA), vigente a la fecha de presentación de ofertas y a nombre del postor o proveedor del equipamiento médico. Para el caso de postores que contraten el servicio de Almacenamiento, deberá presentar: i) Copia simple del CBPA a nombre del Arrendador, ii) Copia simple del contrato vigente de Arrendamiento y, iii) Copia simple del Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas a nombre del postor emitido por DIGEMID para acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden. Ello, de acuerdo a lo señalado por la DIGEMID, mediante Oficio N°1191-2011-DIGEMID-DG-DCVSECVE/MINSA	Presenta	Presenta



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

h) Copia simple de la Autorización del Ministerio de Salud – MINSA – DIGEMIND, para realizar importación y/o comercialización de insumos, instrumental y equipos de uso médicos a nombre del postor y/o proveedor de los equipos médicos, vigente a la fecha de presentación de ofertas	Presenta	Presenta
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
k) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO (*)</b>	<b>ADMITIDO</b>

(\*) de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de la Sanidad Policial a través del informe Informe N° 01-202/DIRSAPOL – Comité Ambulancias la oferta del postor CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **4. CAMILLA TELESCÓPICA – en punto A10** se solicita: *DEBE INCLUIR DOS BARANDAS LATERALES CON UNA LONGITUD NO MENOR A 61 CM Y UN ALTO NO MENOR A 20 CM. LAS BARANDAS DEBERÁN TENER DOBLE SISTEMA DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO*, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, no detalla las medidas solicitadas, las cuales son importantes toda vez que es necesario las dimensiones establecidas, a efectos de salvaguardar la integridad del paciente durante el desplazamiento en la camilla, evitando posibles caídas.
- ✓ **4. CAMILLA TELESCÓPICA – en punto A11** se solicita: *LA CAMILLA DEBE TENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES LARGO NO MENOR 198 CM*, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, la propuesta presentada no tiene la dimensión solicitada, es importante mantener un largo de la camilla puesto que el lecho del colchón debe ser adecuado para el traslado del paciente, por lo que considera que es necesario las dimensiones establecidas.
- ✓ **6. MONITOR DESFIBRILADOR MANUAL EXTERNO PORTATIL – en el punto A04** se solicita: *CON MARCAPASO NO INVASIVO, CON SELECCIÓN DE FRECUENCIA Y CORRIENTE DE ESTIMULACIÓN*, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, *Se aclara que la importancia de la función marcapaso es requerida puesto que detectan la actividad eléctrica del corazón, monitoreando el ritmo y la frecuencia cardíaca del paciente. Cuando el marcapasos detecta una irregularidad en el ritmo cardíaco, los parches envían impulsos eléctricos al corazón para corregirlo, manteniendo un ritmo adecuado. Ayudan a prevenir arritmias y otras irregularidades cardíacas, proporcionando una intervención inmediata cuando sea necesario. Se observa que en la propuesta presentada en el brochure describe "MARCAPASO (OPCIONAL)", por lo cual se debe garantizar su disponibilidad en el equipo solicitado.*
- ✓ **6. MONITOR DESFIBRILADOR MANUAL EXTERNO PORTATIL – en el punto A07** se solicita: *CON MODO DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA O AED) CON INDICACIONES AUDIBLES (DE VOZ) Y VISUALES (TEXTO) PARA INSTRUIR AL OPERADOR, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN AHA 2020*, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, *puesto que en el brochure describe que el modo DEA se basa en las Guías 2015 (ERC/AHA) configuradas desde fábrica y actualizadas a su revisión de 2017, lo cual no cumple con lo solicitado que son las guías vigentes actualmente (Guías 2020 AHA)*



PERU

Ministerio  
del Interior

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ **9. JUEGO DE FÉRULAS** - en el punto A05 se solicita: UN JUEGO DE FÉRULAS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES (MÍNIMO 5) PARA PEDIÁTRICO. (FÉRULA DE PIERNA, FÉRULA DE BRAZO, FÉRULA DE ANTEBRAZO, FÉRULA DE MUÑECA, FÉRULA DE TOBILLO), de la oferta presentada **NO CUMPLE**, no cubre la totalidad de la cantidad requerida.
- ✓ **11. MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA (RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTOS)** - en el punto B01.2 se solicita: DOS (02) MASCARILLAS PARA PACIENTES ADULTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS CON BORDES ACOJINADOS, ANATOMICOS, TRANSPARENTES, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, no cubre la totalidad de la cantidad requerida.
- ✓ **11. MALETIN DE SOPORTE BASICO DE VIDA (RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO)** - en el punto B02.2 se solicita: DOS (02) MASCARILLAS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS DE DIFERENTES TAMAÑOS CON BORDES ACOJINADOS, ANATOMICOS, TRANSPARENTES, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, de la oferta presentada **NO CUMPLE**, no cubre la totalidad de la cantidad requerida.

Asimismo, de la revisión a la oferta del postor **CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C**, por parte del comité de selección ha verificado que se ha presentado con firmas pegadas como se detalla:

- ✓ En el folio 03 correspondiente al anexo 01 tiene la siguiente firma:

**CORPORACION PERUANA JADIRSA SAC**  
-----  
**TUME TUME EUGENIO**  
DNI N°06282661  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC : 20545309191

- ✓ En el ANEXO 6 propuesta económica del ítem 01 - AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II, tiene la siguiente firma:

**CORPORACION PERUANA JADIRSA SAC**  
-----  
**TUME TUME EUGENIO**  
DNI N°06282661  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC : 20545309191

En el ANEXO 6 propuesta económica del ítem 02 - AMBULANCIA RURAL TIPO I y II, tiene la siguiente firma:

**CORPORACION PERUANA JADIRSA SAC**  
-----  
**TUME TUME EUGENIO**  
DNI N°06282661  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC : 20545309191

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Ahora bien, por lo expuesto, el comité acordó **NO ADMITIR** al postor por presenta en toda la oferta firma pegadas, por lo que en virtud al art. 60 numeral 60.2 inciso a)<sup>1</sup>, el numeral 60.4<sup>2</sup> y según las bases integradas en la Sección General numeral 1.7 que detalla: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Asimismo, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 01-202/DIRSAPOL – Comité Ambulancias.

Asimismo, se recalca que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiendo únicamente aplicar las Bases del procedimiento de selección.

En concordancia con la Resolución N° 2377-2019-TCE-S2; "(..) si bien resulta subsanable consignar la firma del representante legal del Adjudicatario en los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N 4 y N° 7, así como en las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6 que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar la subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública."

**Nota:** Se precisa que, la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información consistente y congruente. En caso contrario; de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

Se precisa, que el literal j) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, establece que los postores de la adquisición de la contratación pública incurrirán en infracción administrativa cuando presenten documentos falsos o adulterados a las Entidades.

Asimismo, trae a colación el principio de presunción de veracidad recogido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, en virtud del cual debe presumirse que los documentos presentados y las declaraciones formuladas por los administrados se encuentran conforme a lo prescrito por ley y responden a la verdad de los hechos que afirman respecto a lo estipulado para el cumplimiento de las Bases integradas.

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas presentadas y tomando las que fueron admitidas, por lo que se procederá con su **EVALUACIÓN**:

**Ítem 01 - AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II**

FACTOR DE EVALUACIÓN	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
<b>A. PRECIO</b>	<b>S/. 5,300,100.00</b>
<b><u>Evaluación:</u></b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	

<sup>1</sup> La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

<sup>2</sup> En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math> i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>		<p><math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>  <math display="block">Pi = 5,300,100.00 \times 100 / 5,300,100.00</math>  Pi = 90 puntos  Presenta</p>
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>90.00</b>
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>05.00</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <b>De 1 hasta 30 días calendario: 10 puntos</b></p>	<p><b>De 31 hasta 60 días calendario: 5 puntos</b></p>	<p><b>Presenta (60 días calendarios)</b></p>
<p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>		
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PUNTAJE TOTAL</b>		<b>95.00</b>

**Ítem 02 - AMBULANCIA RURAL TIPO I y II**

FACTOR DE EVALUACIÓN	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
<p><b>A. PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math> i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>S/. 4,639,920.00</b>  <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>  <math display="block">Pi = 4,639,920.00 \times 100 / 4,639,920.00</math>  Pi = 90 puntos  Presenta</p>
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>90.00</b>
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>05.00</b>





PERU

Ministerio  
del Interior

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	Importe acumulado de S/. 16,736,937.00
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, a los postores:

- **BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.**, Cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

#### Ítem 01 - AMBULANCIA URBANA EQUIPADA TIPO II

1. **BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.**, adjudicándose con el monto de **S/. 5,300,100.00** (Cinco Millones Trecientos Mil Cien con 00/100 Soles).

#### Ítem 02 - AMBULANCIA RURAL TIPO I y II

1. **BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.**, adjudicándose con el monto de **S/. 4,639,920.00** (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles).

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado que se detallan en la presente Acta.

Sin más actos que realizar, firman los presentes, siendo las 13:30 horas.

**Julio Jorge Raymundo  
Paredes Moyna**  
Primer Miembro Titular

**Marco Antonio  
Vallejos Castillo**  
Presidente Titular

**Richard Janio  
Chauca Meza**  
Segundo Miembro Suplente



PERÚ

Ministerio del Interior

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Página: 3



Asesoramiento y Equipamiento de Ambulancias, Centros, Bases y Camas III

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025

COMITÉ ESPECIAL

LICITACION PUBLICA N° 006-2024-IN-OGAF-OAB-1

Presente.-

El que se suscribe, TUME TUME EUGENIO, representante legal de CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC, identificado con DNI N° 06282661, con poder inscrito en la ciudad e Lima en la Ficha N° 12738097 Asiento N° A00001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : CORPORACION PERUANA JADIRSA SAC			
Domicilio Legal : JR. EL HIERRO N° 168 ZONA INDUSTRIAL INFANTAS - LOS OLIVOS			
RUC : 20545309191	Teléfono(s) :	994 278 800	
MYPE	Si	X	No
Correo electrónico: <a href="mailto:gerencia0403@gmail.com">gerencia0403@gmail.com</a> / <a href="mailto:gerencia@jadirsa.com">gerencia@jadirsa.com</a>			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC

*[Handwritten Signature]*  
 TUME TUME EUGENIO  
 DNI N° 06282661  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RUC : 20545309191

CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC  
 TUME TUME EUGENIO  
 DNI N° 06282661  
 REPRESENTANTE LEGAL

Jr. El Hierro N° 168 Zona Industrial Infantas - Los Olivos  
 Correo: [etume@jadirsa.pe](mailto:etume@jadirsa.pe) - [ventas@jadirsa.pe](mailto:ventas@jadirsa.pe)  
 Telef.: 990 131 184 - 994 278 800



PERÚ

Ministerio del Interior

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Asamblea Ambulancia



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
LICITACION PUBLICA N°006-2024-IN-OGAF-OAB-1  
Presente.-

LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
PRESTACION PRINCIPAL: AMBULANCIA URBANA TIPO II EQUIPADA (13 AMBULANCIAS)	S/. 5.980.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 13 AMBULANCIAS	S/. 195.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO MEDICO DE LAS 13 AMBULANCIAS	S/. 195.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO RADIOCOMUNICACION DE LAS 13 AMBULANCIAS	S/. 44.000.00
TOTAL	S/. 6.414.000.00

El precio de la oferta soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC

TUME TUME EUGENIO

DNI N° 06282661  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC: 201545309191

CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC

TUME TUME EUGENIO

DNI N° 06282661

REPRESENTANTE LEGAL

Jr. El Hierro N° 168 Zona Industrial Infantas - Los Olivos  
Correo: etume@jadirsa.pe - ventas@jadirsa.pe  
Telef.: 990 131 184 - 994 278 800



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Unidad Operativa y Equipamiento de Ambulancias - Vehículos, Bases y Tipo I, II y III

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
LICITACION PUBLICA N°006-2024-IN-OGAF-OAB-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
PRESTACION PRINCIPAL: AMBULANCIA RURAL TIPO I EQUIPADA (01 AMBULANCIA)	S/. 360.000.00
PRESTACION PRINCIPAL: AMBULANCIA RURAL TIPO II EQUIPADA (11 AMBULANCIAS)	S/. 4.345.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 12 AMBULANCIAS	S/. 180.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO MEDICO DE LAS 13 AMBULANCIAS	S/. 195.000.00
PRESTACION ACCESORIA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPAMIENTO RADIOCOMUNICACION DE LAS 13 AMBULANCIAS	S/. 44.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 5.124.000.00</b>

El precio de la oferta soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

**CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC**  
  
**TUME TUME EUGENIO**  
 DNI N° 06282661  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RUC : 20545309191

CORPORACIÓN PERUANA JADIRSA SAC  
 TUME TUME EUGENIO  
 DNI N° 06282661  
 REPRESENTANTE LEGAL

Jr. El Hierro N° 168 Zona Industrial Infantas - Los Olivos  
 Correo: etume@jadirsa.pe - ventas@jadirsa.pe  
 Telef.: 990 131 184 - 994 278 800